



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 10 de mayo del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00096 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a:

Director/a Instituciones Educativas Públicas y privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Recordatorio de simulacros 2023 y simulacros inopinados una vez por semana, en las instituciones educativas públicas y privadas en el año 2023.

Referencia : RM N° 013-2022 -PCM – Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones 2022-2024
Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
RDG N° 0344-2023 -DRELM
SDINAD Exp. 2023- **0038231**

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a los documentos de referencia y en cumplimiento a las normas vigentes, recuerda los lineamientos a ejecutar en los simulacros nacionales y los simulacros semanales inopinados de carácter obligatorio con la participación activa de todas las instituciones del sector público y privado. (Anexo 01)

Consultas comunicarse con la especialista ASGESE, responsable de Gestión del Riesgo de Desastres UGEL 07 Esther Pachas Farje, correo coe@ugel07.gob.pe teléfono 5148800 anexo 1015.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

*Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07*



JWJC/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
10/05/2023 05:01 p. m.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 01

La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 07 realizará las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Escolares; considerando lo siguiente:

- A. Promover el desarrollo del **simulacro como acción pedagógica**, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa.

RM N° 013-2022 -PCM – Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones 2022-2024

Año 2023

SIMULACROS	FECHA	EVENTO	HORA	OBSERVACIÓN
Nacionales Escolares	I miércoles 31/05/2023	Sismo multipeligro seguido de Tsunami.	10:00 am 3:00 pm 8:00 pm	Participa la comunidad educativa de las IIEE públicas y privadas
	II martes 15/08/2023			
	III lunes 06/11/2023			
Institucional UGEL 07	I miércoles 19 /04/2023	Incendio		
INOPINADOS	semanalmente	Sismo multipeligro	Horario definido por la IIEE	

Año 2024

N°	DENOMINACIÓN	ÁMBITO	FECHA	HORARIO
1	Simulacro Nacional Multipeligro	UGEL-DRELM	Viernes 31/05/2024	10:00-15:00-20:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	UGEL-DRELM	Jueves 15/08/2024	10:00-15:00-20:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	UGEL-DRELM	Martes 05/11/2024	10:00-15:00-20:00 horas

- B. Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de GRD de la institución educativa.
- C. Para el Reporte de los Simulacros
- Las Instituciones Educativas reportan **SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR** a la UGEL 07 a través de link que será publicado en plataforma de la UGEL y activado el mismo día a las 9:00 horas hasta las 20:30 horas.
 - Link para el reporte mensual del **SIMULACRO INOPINADO**: (apertura el último viernes de cada mes)
<https://forms.gle/hppJ6etPH8MYDbaw8>
 - Lineamientos en el marco de la normativa RSG N° 302-2019-MINEDU "Disposiciones para la Implementación de la gestión del Riesgo de desastres en el Sector Educación. (Anexo 01)

ENLACE: GUIA LINEAMIENTOS PARA SIMULACRO

<https://drive.google.com/file/d/1mfl1tB7uacum9G4ZAaDX309c7EicxMwS/view>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

5.2.1.3 Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la II.EE.

A nivel de IIEE, la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, debe elaborar su plan de GRD, que contiene acciones de prevención y reducción del riesgo, incluyendo en el mismo, acciones de contingencia para la respuesta a emergencias y desastres. Para lograr la viabilidad de las acciones planificadas debe procurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa, así como de aliados en su ámbito de influencia.

Las II.EE. organizan y promueven la participación de los estudiantes, docentes, y padres de familia, a través de la conformación de brigadas, en las acciones vinculadas a la GRD y a la Educación Ambiental, de acuerdo a las orientaciones del MINEDU¹.

Las DRE, UGEL e IIEE, incorporan la GRD en sus documentos de gestión, que conducen y organizan los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión del funcionamiento de la IE, así como en la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizajes) tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje y los intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos.

Las II.EE., fortalecen las capacidades de su comunidad educativa, en materia de GRD articulando esfuerzos con sus instituciones aliadas.

Las II.EE. implementan progresivamente con dispositivos de seguridad su local escolar, con el fin de alertar ante un peligro inminente, realizar una evacuación apropiada y contar con los materiales apropiados para una respuesta inicial a emergencias en caso de accidentes o fuegos incipientes (amago de incendio) conforme a los recursos asignados.

Las II.EE. elaboran planos y/o esquemas y/o croquis de señalización, con rutas de evacuación, los que deben contener la leyenda con las respectivas señales y la ubicación de los dispositivos de seguridad.

Las II.EE., se organizan conformando su Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, actúan de manera inmediata junto a la comunidad educativa como respuesta frente a la emergencia.

Las II.EE. deben contar con los siguientes dispositivos de seguridad: tabla rígida, collarín cervical rígido regulable, botiquín, extintor (PQS, tipo K, agentes limpios), megáfono a batería, sirena fija de alarma, luz de emergencia y sistema de detección y alarma de incendios.

Se considera como mínima implementación que las II.EE. deben contar con: señaléticas, botiquín, extintor y megáfono.

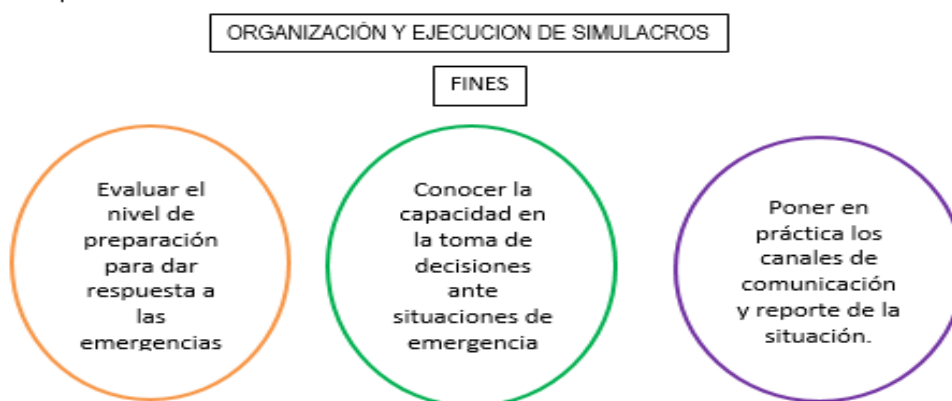
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

5.5.4 Simulacros escolares y simulaciones en el sector

La participación en la ejecución de los simulacros y las simulaciones es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, y compromete la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector privado.

En ese sentido, el MINEDU, las DRE, UGEL y las II.EE., programan y realizan simulacros escolares y simulaciones en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las normativas establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

- D. Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa.



PREPARACIÓN:

- Difusión del simulacro con estrategias de comunicación con la finalidad de motivar la participación de toda la II.EE. en sus niveles y modalidades en la jurisdicción.
- Elaborar el Plan para la implementación del Simulacro.
- Verificar y/o señalar las rutas de evacuación, zonas de seguridad internas y externas en II.EE.
- Preparar las brigadas de la Comisión de GRD, repasar responsabilidades y verificar su equipamiento.
- Verificar y/o Implementar el equipo de emergencia básico (extintores, botiquines, camilla, kit lúdico de emergencia) en II.EE.
- Verificar el funcionamiento del sistema de alarma (megáfonos, sirenas, silbatos, campana, entre otros) en II.EE.
- Coordinar con los aliados estratégicos, Gobierno Local, INDECI y equipos de primera respuesta de su jurisdicción para brindar el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro.
 - Coordinar la difusión de la ejecución del ejercicio por todos los medios de comunicación, a la comunidad educativa.
 - Implementar las mochilas de emergencia y botiquín escolar.
 - En las REI las ESCUELAS SEGURAS PROTECTORAS (según RD N° 8605-2015) promueven la organización, ejecución y evaluación de los simulacros en su REI.
 - Elaborar el protocolo y procedimiento para la entrega de estudiantes
 - Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

- Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado)
- Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega de niños
- Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares.
- Coordinar y capacitar la Brigada de soporte socioemocional, así como a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños
- Determinar el área física de entrega de estudiantes.
- Si deciden realizar evacuación externa deberán contar con autorización de participación de los estudiantes al simulacro con evacuación externa.

RESPUESTA:

- Activar las brigadas de GRD de la II.EE.
- Ejecutar el Plan de Contingencia de II.EE.
- Evacuar a las autoridades, estudiantes, docentes y visitantes a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Aplicar actividades de contención y soporte socioemocional.
- Aplicar el protocolo para la entrega de estudiantes al padre de familia o apoderado.
- Las brigadas de las IE aplicarán los protocolos establecidos dentro de las zonas seguras y reportarán la evaluación al presidente de la Comisión de GRD (Director/a IE)
- Las DRE y UGEL organizan y monitorean el funcionamiento de sus Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS con la finalidad de ejecutar los Reportes de Participación y Evaluación del ejercicio.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

- En presencia de las autoridades de la IIEE realiza la presentación resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional.
- El representante de GRD de la IE entrega la ficha de evaluación del simulacro al director de la II.EE.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro.
- Si la II.EE es altamente vulnerable la presentación de la evaluación se desarrollará en la zona segura externa.
- El representante de GRD de la institución, reporta la ficha de evaluación del simulacro de la I.E. a la UGEL.

EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE: RSM N° 302-2029-MINEDU

6.4 Responsabilidades de las Instituciones Educativas.

- 6.4.1 Incorporar la GRD en los instrumentos de gestión y planificación curricular en el marco de la implementación y el desarrollo de competencias (movilización competencias, capacidades, desempeños, enfoques transversales), según el Currículo Nacional de Educación Básica, para el desarrollo de una cultura de prevención.
- 6.4.2 Conformar y reconocer mediante resolución directoral a la Comisión de Educación Ambiental y GRD de la I.E.
- 6.4.3 Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL.
- 6.4.4 Identificar el riesgo de la infraestructura de su local escolar y ejecutar las acciones contenidas un plan de gestión de desastres.
- 6.4.5 Coordinar con los gobiernos locales la evaluación de seguridad en edificaciones de la IE.
- 6.4.6 Evaluar los daños y analizar las necesidades de su local escolar, en situaciones de emergencias.
- 6.4.7 Reportar el estado de afectación y las necesidades a atender, así como el desarrollo de sus acciones ante las emergencias y desastres, producidos por fenómenos naturales y/o por acción humana al EMED UGEL.
- 6.4.8 Participar en los simulacros nacionales, regionales y locales programados.
- 6.4.9 Programar y/o calendarizar los simulacros escolares en su documentos de gestión.
- 6.4.10 Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa sobre GRD.
- 6.4.11 Coordinar con los aliados estratégicos, la organización e implementación de los componentes de gestión prospectiva, correctiva y reactiva en las II.EE.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE IE	CAMPO DONDE DEBE INCORPORARSE LA GRD
PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)	Visión, misión y objetivos.
PCI (PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL)	Matriz de necesidades de aprendizaje, planificación anual
PAT (PLAN ANUAL DE TRABAJO)	Programación de las actividades de prevención, reducción y preparación del plan de gestión del riesgo de desastres.
RI (REGLAMENTO INTERNO)	Regula la organización y el funcionamiento de las actividades de prevención, reducción y preparación. Responsabilidades de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo y de servicio.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

FICHA DE MONITOREO DE SIMULACRO INOPINADO ANTE SISMOS

I. DATOS GENERALES

Número/Nombre de la IE:						UGEL		Red	
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL			EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	
Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Inicial-intermedio	Avanzado			
Código LOCAL			TURNO			FECHA DEL SIMULACRO		HORA DE INICIO DEL SIMULACRO	HORA DE TÉRMINO DEL SIMULACRO
			Mañana	Tarde	Noche			:	:
						/ / 2023			

II. DATOS DEL INFORMANTE (Personal de la IE que brinda información)

Cargo:	Director		Subdirector		Otro especifique:					
Nombres y Apellidos:						DNI N°				
Correo electrónico						Telf. celular N°				

III. DATOS DE LOS ACTORES PARTICIPANTES EN LA IE DURANTE EL SIMULACRO INOPINADO

Registrar el **número de participantes** de acuerdo al nivel y/o modalidad.

Nivel	ESTUDIANTES	DIRECTIVOS	DOCENTES	AUXILIARES DE EDUCACIÓN	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	PERSONAL NO DOCENTE Y DE SAANEE	VISITANTES	TOTAL DE PERSONAS EN LA IE DURANTE EL SIMULACRO
Inicial								
Primaria								
Secundaria								
CEBA								
CEBE								
CETPRO								
TOTAL								

IV. PLANIFICACIÓN-ORGANIZACIÓN

Marca con una **X** según corresponda después de la verificación

Para los ítems del 1 al 7, al marcar NO:

- No puede marcar los subítems.

N°	Ítem	Sí	No
1	¿Tiene Plan de Gestión de Riesgo y de Desastres?		
	▪ Actualizado según la estimación de riesgo (identificación de peligros y vulnerabilidades).		
	▪ Aprobado con RD de la IE 2023.		
	▪ Se encuentra como anexo en el PAT.		
2	¿Cuenta con la Brigada de educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres?		
	▪ De salud y primeros auxilios.		
	▪ De soporte socio emocional y actividades lúdicas.		
	▪ De seguridad y protección.		
	▪ De señalización y evacuación.		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

	• Contra incendios.		
3	¿El simulacro se incluye en la planificación pedagógica?		
	I. Articulado a la Planificación anual de Trabajo.		
	- Articulado a la Unidad didáctica.		
N°	Ítem	Sí	No
	▪ Articulado a la Sesión de aprendizaje.		
4	¿El Plan de Gestión de Riesgo y de Desastres ha sido socializado?		
	▪ Personal de la IE (directivos, docentes y administrativos).		
	▪ Estudiantes.		
	▪ Padres de familia.		
5	¿La IE reporta al espacio de monitoreo y seguimiento Sectorial - EMSS de la UGEL?		
	▪ La IE está acondicionado con dispositivos de comunicación (computadora, teléfono, megáfono, etc.)		
	▪ Cuenta con directorio actualizado de PPFF y aliados estratégicos (municipalidad, hospitales, bomberos, Gobernación, Policía Nacional, etc.).		
6	¿En la IE ha conformado su Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, para actuar frente a emergencias? Si la respuesta es Sí, ¿Quiénes la conforman?		
	▪ Personal de la IE (directivos, docentes y administrativos).		
	▪ Estudiantes (representante del Municipio Escolar).		
	▪ Padres de familia (representante de padres de familia elegido en asamblea general).		
7	¿La IE realiza simulacros inopinados una vez por semana en cumplimiento a la R.D.R. N° 0344-2023?		
	▪ Se tiene programado la ejecución de los simulacros inopinados una vez por semana en la IE.		
	▪ Remite informe a la UGEL de los simulacros inopinados realizados en la IE.		

Marca con una X según corresponda (Observación).

N°	Ítem	Sí	No
8	En la IE se visualizan según el plano y/o croquis la ruta de evacuación y señalización:		
	▪ Las señales de seguridad (salida, aforo, extintores, escaleras, etc.).		
	▪ Los círculos de seguridad son de color verde.		
	▪ Rutas de evacuación internas.		
	▪ Rutas de evacuación externas.		
9	En las IE se observan a las siguientes Brigadista responsable con sus distintivos:		
	▪ De salud y primeros auxilios .		
	▪ De soporte socio emocional y actividades lúdicas.		
	▪ De seguridad y protección.		
	▪ De señalización y evacuación.		
	▪ Contra incendios.		
10	En la IE sobre el sistema de alarma:		
	▪ Cuenta con sistema de alarma.		
	▪ El sistema de alarma está ubicado en un lugar accesible.		
	▪ El sistema de alarma es diferente al timbre de cambio de hora y/o <u>es de uso único para emergencias.</u>		
11	En la IE se observa para la atención ante emergencias:		
	▪ Botiquín portátil de primeros auxilios de la IE.		
	▪ Botiquines portátiles de primeros auxilios en las aulas.		
	▪ Cuenta con Férula espinal larga con inmovilizador lateral de cabeza.		
	▪ Colchoneta para emergencias.		
	▪ Extintor.		

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

12	La IE cuenta con zona de evacuación externa establecidas en caso de sismo, coordinado con la Municipalidad.		
13	La IE cuenta con las Fichas de Entrega de Estudiantes actualizados, para la entrega de estudiantes a los padres de familia en caso de sismos.		

4.1 DURANTE EL SIMULACRO INOPINADO

Marca con una X según corresponda. **Sólo una** alternativa propuesta.

4.1 DURANTE EL SIMULACRO INOPINADO

Marca con una X según corresponda. **Sólo una** alternativa propuesta.

14. Durante el simulacro inopinado, sobre la activación de la alarma (sólo si respondió en el ítem 10 que cuenta con sistema de alarma):

No se activa. ☐ Se activa. ☐ Desconoce el encargado. ☐

15. Durante el simulacro inopinado, sobre el alcance de la alarma (sólo si respondió en el ítem 10 que cuenta con sistema de alarma):

No se escucha. ☐ Tiene un alcance (se escucha) parcial en la IE. ☐ Tiene un alcance (se escucha) total en la IE. ☐

16. Con respecto a la actuación de la Brigada de Docentes, administrativos, responsables durante el simulacro inopinado:

No se evidencia el cumplimiento de sus funciones. ☐ Su participación no es pertinente ni efectiva según sus funciones y responsabilidades. ☐ Su participación es parcialmente pertinente y efectiva según sus funciones y responsabilidades. ☐ Su participación es muy pertinente y efectiva según sus funciones y responsabilidades. ☐

17. Con respecto a la actuación de la comunidad educativa durante el simulacro inopinado:

No se desplazan por las rutas de evacuación, ni se ubican en los círculos de seguridad. ☐ Se desplazan por las rutas de evacuación y se ubican en los círculos de seguridad en desorden y con demora. ☐ Se desplazan por las rutas de evacuación y se ubican en los círculos de seguridad con poco orden y cierta demora. ☐ Se desplazan por las rutas de evacuación y se ubican en los círculos de seguridad ordenada y rápidamente. ☐

18. Con respecto a la actuación de los docentes durante el simulacro inopinado:

En el 50% o menos de los círculos de seguridad se realizan actividades de soporte socioemocional a cargo de un docente o responsable. ☐ En más del 50% de los círculos de seguridad se realizan actividades de soporte socioemocional a cargo de un docente o responsable. ☐ En más del 75% de los círculos de seguridad se realizan actividades de soporte socioemocional a cargo de un docente o responsable. ☐ En todos los círculos de seguridad se realizan actividades de soporte socioemocional a cargo de un docente o responsable. ☐

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RECOMENDACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma del Aplicador
DNI:

Firma del Informante de la IE
DNI:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>